

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

En este Ayuntamiento se sigue expediente administrativo de contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la correspondiente liquidación tributaria, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada dos veces, en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria 58 de 2003 de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Ayuntamiento, sito en Quintanar de la Orden, plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se pone en conocimiento de los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra la liquidación podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sujeto pasivo: Don Tomás Cicuéndez Tostado. D.N.I.: 03803826V. Concepto: Impuesto sobre incremento Valor Terrenos. Número de liquidación: 25/1. Importe principal: 947,31 euros.

Quintanar de la Orden 26 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.- 8990